## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-242/18

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Gerardo Simari proponiendo la firma de un Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales entre la Universidad Nacional del Sur y la empresa CYR3CON.; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada firma puso de manifiesto su intención de realizar actividades de investigación y culturales conjuntas con esta Alta Casa de Estudios en general, y con esta Unidad Académica en particular;

Que los miembros del Departamento coinciden en la importancia de promover la celebración de este convenio que permitiría a los investigadores y estudiantes de este Departamento de desarrollar herramientas teóricas y prácticas novedosas y a su a vez, acceder a conjuntos de datos del mundo real para validarlas;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 09 de octubre de 2018 la suscripción del mismo;

# POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Impulsar la celebración de un Convenio de Colaboración Mutua y Propósitos Generales entre la firma CYR3CON y la Universidad Nacional del Sur.

**ARTICULO 3°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento para proseguir con el trámite.----------------------------------------------------------